



Provincia de Río Negro
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

VIEDMA, 20 DE NOVIEMBRE DE 2015

VISTO:

El Expediente N° 143922-V-05 del registro del Ministerio de Educación y Derechos Humanos – Consejo Provincial de Educación; y

CONSIDERANDO:

Que en el mismo obran actuaciones de la Comisión permanente de estudio y análisis de títulos para el ejercicio de la docencia en la provincia de Río Negro;

Que se ha solicitado dejar sin efecto las Resoluciones N° 1696/12 y 1938/14 por las que se asocian los Ciclo de profesorado de la Universidad Nacional de Río Negro a los profesorados ya incluidos en el Manual de títulos vigente para el ejercicio de la docencia en la provincia de Río Negro, por haberse detectado errores;

Que la fundamentación de las decisiones emanadas de la Comisión Permanente de Estudio y Análisis de Títulos se encuentra en el Dictamen N° 394 /15;

Que se han cumplimentado las instancias previstas en las Resoluciones N° 2731/09 y 322/10 que reglamentan el funcionamiento de la Comisión;

Que se accede a lo solicitado y procede a emitir la norma legal correspondiente;

POR ELLO, y de acuerdo a las facultades conferidas por los Artículos 165° y 167° de la Ley 4819

EL VOCAL A CARGO DE LA PRESIDENCIA
DEL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN
R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- DEJAR SIN EFECTO en todos sus términos la Resolución N° 1696/12 del CPE mediante la cual se asoció al CÓDIGO 2348 (Profesor de Enseñanza de Nivel Medio y Superior en Química) del Manual de Títulos para el ejercicio de la docencia en la Provincia de Río Negro, el Título “Profesor de Enseñanza de Nivel Medio y Superior en Química – Ciclo de Profesorado”, emitido por la Universidad Nacional de Río Negro, al CÓDIGO 2330 (Profesor de Enseñanza de Nivel Medio y Superior en Física) del Manual de Títulos para el ejercicio de la docencia en la Provincia de Río Negro, el Título “Profesor de Enseñanza de Nivel Medio y Superior en Física – Ciclo de Profesorado”, emitido por la Universidad Nacional de Río Negro y al CÓDIGO 4293 (Profesor de Enseñanza Media y Superior en Matemática) del Manual de Títulos para el ejercicio de la docencia en la Provincia de Río Negro, el Título “Profesor de Enseñanza de Nivel Medio y Superior en Matemática – Ciclo de Profesorado”, emitido por la Universidad Nacional de Río Negro.



Provincia de Río Negro
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

ARTICULO 2°.- DEJAR SIN EFECTO en todos sus términos la Resolución N° 1938/14 del CPE, mediante la cual se asoció el título “Profesor de Enseñanza de nivel medio y superior en biología – Ciclo de profesorado-”, emitido por la Universidad de Río Negro, al código 2322, “Profesor/de Enseñanza Media/Superior/3er ciclo de la EGB Polimodal/Ciencias Biológicas (universitarios)”, del Manual de Títulos para el ejercicio de la docencia en la provincia de Río Negro, con sus correspondientes incumbencias y alcances.

ARTICULO 3°.- REGISTRAR, comunicar por la Secretaría General a la Junta de Clasificación para la Enseñanza Secundaria, a los Consejos Escolares Valle Inferior, Atlántica I y II, Andina, Andina Sur, Sur I y II, Alto Valle Este I y II, Alto Valle Oeste I y II, Alto Valle Centro I y II y Valle Medio I y II y, por su intermedio a las Supervisiones de Educación Secundarias, y archivar.

RESOLUCIÓN N° 4099

RIBODINO Omar Eduardo
Vocal Gubernamental – A cargo de Presidencia